

	MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN OEI COLOMBIA	CO-COM-P01	
		Edición 4	Página 1 de 29

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN, Directora de la Oficina Nacional de la OEI en Colombia, quien actúa como órgano de contratación en relación con el expediente del Proceso Simplificado No. **015 de 2023**, cuyo objeto es: *“Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría **“Trajes típicos”** solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la Secretaría de Educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la OEI Organización de Estados Iberoamericanos”*.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de la propuesta:

2.1.1. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los proponentes personas jurídicas y la personas naturales o jurídicas con poderes de representación, de decisión o de control en relación con la persona jurídica deberán acreditar que No se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

- a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;
- c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:
 - i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
 - ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
 - iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
 - iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
 - v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
 - i) fraude;
 - ii) corrupción;
 - iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

En caso de no enviar en la propuesta los documentos que permitan evidenciar que no se encuentra en las anteriores situaciones de exclusión, lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual se deberá diligenciar por cada una de las personas mencionadas al inicio del numeral el Anexo 5 del presente pliego.

2.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN EXPRESA Anexo1, Anexo 1A.

Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica, la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. (Se deberá diligenciar carta de presentación de la propuesta jurídica, técnica y financiera y declaración expresa de acuerdo con los Anexos 1 y 1A). Así mismo el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 sobre declaraciones expresas el cual deberá estar firmado por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural, por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal y por los representantes de cada uno de sus integrantes.

2.1.3. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal que sea legible de la entidad jurídica o del consorcio que presente su intención de participación a la convocatoria.

2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI –** formato Entidades Particulares, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de garantía será por cuenta del proponente.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto de la presente convocatoria, por el término de dos (2) meses contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de la Convocatoria, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale la entidad contratante (OEI), so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de esta o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

Nota: se deberá presentar la garantía con la propuesta y anexar el correspondiente recibo de pago o certificación de pago de la garantía original, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA ORIGINAL (FIRMADA) CON LA PROPUESTA Y ANEXAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA GARANTÍA ORIGINAL, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

2.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual deben hallarse comprendido las actividades objeto de la presente convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de esta, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de esta

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más y **acreditar que se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.**

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

2.2.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS

- a. Balance General a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- b. Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- c. Notas a los Estados Financieros 2022 y 2021.
- d. Índices financieros de 2022 y 2021.
- e. Declaración de renta 2021.

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del

pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

2.2.2. CERTIFICADO DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.3. FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.4. FOTOCOPIA DEL RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

ANEXO 2: El proponente deberá presentar el **Anexo No. 02** debidamente diligenciado

2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.3.1. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar:

Máximo 3 certificaciones de contratos en ejecución y/o liquidados, o contratos con su respectiva acta de terminación, cuya sumatoria sea igual 100% del presupuesto del grupo a presentarse en actividades relacionadas con la presente convocatoria.

Contratación del suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega de bienes e insumos de Deportes.

La experiencia deberá demostrarse como mínimo desde el mes de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de las propuestas.

Las certificaciones presentadas para cumplir con la experiencia deberán demostrar la idoneidad del proponente en la realización de actividades relacionadas con el comercio, almacenamiento y distribución de insumos de Deportes en Bogotá u otras ciudades del país.

Las certificaciones allegadas para acreditar la experiencia específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor ejecutado del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Obligaciones contractuales.
- Especificaciones de los bienes y servicios entregados
- Actas de liquidación de los contratos

Si el contrato se ejecutó mediante consorcio o unión temporal, el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación.

En el caso de allegar actas de liquidación de los contratos, las mismas deben contener mínimo la anterior información.

En caso de allegar facturas de venta, las mismas deben contener como mínimo la anterior información o deberán estar acompañadas de la certificación o acta de liquidación que permita conocer la información antes señalada. En caso de que la factura no permita evidenciar lo mencionado, no será tomada en cuenta dentro de la experiencia.

La experiencia debe ser con Entidades Públicas o Privadas, Patrimonios Autónomos u organismos

internacionales u ONGs internacionales o agencias de Cooperación Internacional o Multinacionales o Federaciones de Gremios del sector agropecuario.

En caso de acreditarse la experiencia a través de figuras asociativas, se tendrá en cuenta solamente el valor de lo acreditado hasta en el porcentaje que le corresponda a cada proponente en dicha figura.

En caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será verificada de acuerdo con el resultado de la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.

2.3.1.1. LOGÍSTICA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE

Para una mayor efectividad y agilidad en el suministro y entrega de bienes y materiales, se requiere que los proponentes cuenten con:

Una bodega o espacio que reúna las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento previo a la entrega a las instituciones educativas.

Para acreditar este requisito habilitante se deberá aportar la propiedad del inmueble o la tenencia en calidad de arrendamiento, leasing o cualquier otra figura que le permita ejecutar el derecho de usufructo del bien. El inmueble deberá estar en la ciudad de Bogotá o en un municipio aledaño.

Para soportar este requisito, el proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal, en donde conste la dirección de inmueble en la zona, con el correspondiente certificado de libertad del inmueble en donde se demuestre la propiedad de este o el contrato de arrendamiento, leasing o figura que le permite ejercer el uso del bien.

Es necesario que se cumpla con el requisito de bodega para almacenamiento, por lo cual la OEI, podrá realizar las visitas de revisión que correspondan.

De igual forma se deberá acreditar que cuenta con los vehículos para el transporte de los bienes e insumos hasta las instituciones educativas. Esto lo podrá acreditar mediante tarjetas de propiedad, contratos de alquiler, contratos de transporte, o contratos de colaboración donde en el caso de adjudicación garanticen el servicio de transporte futuro.

2.3.2. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta las actividades requeridas dentro de la presente convocatoria, así como los presupuestos oficiales a ejecutar, el proponente deberá acreditar mediante certificación firmada que cuenta con el siguiente equipo mínimo y anexar las hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles:

2.3.2.1. COORDINADOR O GERENTE GENERAL DEL CONTRATO

El coordinador o gerente general del contrato, será la persona enlace con la OEI, será la persona de responsable de atender cada requerimiento, dar respuesta a solicitud, inquietud, deberá resolver las diferentes situaciones que se presenten dentro de la ejecución, así como deberá presentar los informes que le sean solicitados. Deberá ser profesional en ciencias económicas o administrativas, con experiencia mínima de 3 años en coordinación y/o gerencia de proyectos. Para acreditar este deberá allegar la hoja de vida con sus soportes. La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la hoja de vida presentada sea del profesional a ejecutar las actividades.

2.3.2.2. EQUIPO DE TRABAJO EN LOGÍSTICA.

El proponente seleccionado deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en todo su contexto, para lo cual, indicara el equipo de trabajo con el que contará (tanto en número como en formación requeridos), anexando las hojas de vida con los soportes correspondientes y que permitan inferir la experiencia para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de los perfiles; La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la, o las hojas de vida presentadas correspondan a las personas que van a ejecutar las actividades.

Este equipo, es responsable de las actividades administrativas y logísticas requeridas para el adecuado suministro de los bienes solicitados por las iniciativas o entornos.

Las hojas de vida de todo el personal presentado, incluyendo el representante legal, deberán estar acompañadas de:

- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

2.3.3. EFECTIVIDAD Y GARANTÍA EN LAS ENTREGAS

La OEI en solicitud fijará unas fechas y horas específicas para la entrega de estos bienes, a cada una de las instituciones educativas (iniciativa o entorno), para lo cual el proponente deberá acreditar que podrá realizar las actividades de almacenamiento y/o bodegaje, transporte, custodia, y demás actividades mínimas requeridas logísticamente para que el bien sea entregado con las condiciones óptimas dando cumplimiento al cronograma de entregas suministrado por la OEI.

En caso de que el proponente no pueda dar cumplimiento al cronograma suministrado por la OEI, deberá avisar con mínimo 8 días hábiles anteriores al evento o entrega, las razones por las cuales no podrán dar cumplimiento a las entregas, y deberá presentar nueva propuesta de fecha de entrega.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Los insumos solicitados, son todos aquellos descritos dentro de la categoría Trajes típicos: Comprende todas aquellas piezas de ropa de elaboración textil o de otros elementos, empleadas como disfraces, trajes típicos o utilería para escenificación de actividades artísticas y sus accesorios o complementos.

- Trajes para bailes típicos nacionales o internacionales, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios
- Utilería para trajes: alpagatas, sombreros, máscaras, entre otros.
- Prendas complementarias para trajes: trusas, camisetas, chalecos, faldas de tul u otros elementos complementarios, conforme a las especificaciones técnicas de los colegios

En la tabla adjunta, se detallan algunos de los insumos que serán solicitados al proveedor, cabe aclarar que esta tabla aún no contiene la totalidad de estos, ya que se completará de acuerdo con las necesidades informadas por las instituciones en su debido momento y que estarán en el marco de la categoría de Educación. Los insumos y cantidades serán solicitadas al contratista bajo la modalidad de monto agotable, dependiendo de

la necesidad de las Instituciones educativas priorizadas por el programa ECO en el marco de ejecución del **Convenio No. 3113-2022**.

Los bienes requeridos al contratista deberán ser entregados de acuerdo con la demanda de las instituciones, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado para el efecto.

Las opciones de los ítems descritos en el objeto del presente contrato podrán ser modificados tanto en calidad, como marca, o cantidad por mutuo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato, siempre y cuando estos posean iguales o similares calidades y proporciones a las aquí descritas.

A continuación, se relacionan algunos de los elementos solicitados por las instituciones, con precios unitarios de referencia para ser tenidos en cuenta en la propuesta económica:

Código	Insumo	Descripción	Cantidad Solicitada	precio Unitario sin IVA	IVA Unitario
ECCO_6_AC_29	Vestido joropo para niña	Talla 6	3	\$ 78.824	\$ 14.976
ECCO_6_AC_30	Vestido joropo para niña	Talla 8	3	\$ 78.824	\$ 14.976
ECCO_6_AC_31	Vestido joropo para niña	Talla 10	3	\$ 83.697	\$ 15.903
ECCO_6_AC_32	Vestido joropo para niña	Talla 12	3	\$ 83.697	\$ 15.903
ECCO_6_AC_33	Vestido joropo para niño	Talla 6	3	\$ 75.042	\$ 14.258
ECCO_6_AC_34	Vestido joropo para niño	Talla 8	3	\$ 75.042	\$ 14.258
ECCO_6_AC_35	Vestido joropo para niño	Talla 10	3	\$ 79.916	\$ 15.184
ECCO_6_AC_36	Vestido joropo para niño	Talla 12	3	\$ 79.916	\$ 15.184
ECCO_6_AC_37	Vestido joropo para adulto hombre	Talla m	6	\$ 87.059	\$ 16.541
ECCO_6_AC_38	Vestido joropo para adulto hombre	Talla l	6	\$ 87.059	\$ 16.541
ECCO_6_AC_39	Vestido joropo para adulto mujer	Talla m	6	\$ 100.588	\$ 19.112
ECCO_6_AC_40	Vestido joropo para adulto mujer	Talla l	6	\$ 100.588	\$ 19.112
ECCO_6_AC_41	Vestido cumbia para niña	Talla 6	3	\$ 78.067	\$ 14.833
ECCO_6_AC_42	Vestido cumbia para niña	Talla 8	3	\$ 78.067	\$ 14.833
ECCO_6_AC_43	Vestido cumbia para niña	Talla 10	3	\$ 87.731	\$ 16.669
ECCO_6_AC_44	Vestido cumbia para niña	Talla 12	3	\$ 91.429	\$ 17.371
ECCO_6_AC_45	Vestido cumbia para niño	Talla 6	3	\$ 80.168	\$ 15.232
ECCO_6_AC_46	Vestido cumbia para	Talla 8	3	\$ 80.168	\$ 15.232

	niño					
ECCO_6_AC_47	Vestido cumbia para niño	Talla 10	3	\$ 83.529	\$ 15.871	
ECCO_6_AC_48	Vestido cumbia para niño	Talla 12	3	\$ 83.529	\$ 15.871	
ECCO_6_AC_49	Vestido cumbia para adulto hombre	Talla m	6	\$ 93.193	\$ 17.707	
ECCO_6_AC_50	Vestido cumbia para adulto hombre	Talla l	6	\$ 93.193	\$ 17.707	
ECCO_6_AC_51	Vestido cumbia para adulto mujer	Talla m	6	\$ 100.084	\$ 19.016	
ECCO_6_AC_52	Vestido cumbia para adulto mujer	Talla l	6	\$ 100.084	\$ 19.016	
ECCO_6_AC_53	Vestido mapalé para niña	Talla 6	3	\$ 49.832	\$ 9.468	
ECCO_6_AC_54	Vestido mapalé para niña	Talla 8	3	\$ 49.832	\$ 9.468	
ECCO_6_AC_55	Vestido mapalé para niña	Talla 10	3	\$ 53.445	\$ 10.155	
ECCO_6_AC_56	Vestido mapalé para niña	Talla 12	3	\$ 53.445	\$ 10.155	
ECCO_6_AC_57	Vestido mapalé para niño	Talla 6	3	\$ 49.832	\$ 9.468	
ECCO_6_AC_58	Vestido mapalé para niño	Talla 8	3	\$ 49.832	\$ 9.468	
ECCO_6_AC_59	Vestido mapalé para niño	Talla 10	3	\$ 53.445	\$ 10.155	
ECCO_6_AC_60	Vestido mapalé para niño	Talla 12	3	\$ 53.445	\$ 10.155	
ECCO_6_AC_61	Vestido mapalé para adulto hombre	Talla m	6	\$ 66.807	\$ 12.693	
ECCO_6_AC_62	Vestido mapalé para adulto hombre	Talla l	6	\$ 66.807	\$ 12.693	
ECCO_6_AC_63	Vestido mapalé para adulto mujer	Talla m	6	\$ 66.807	\$ 12.693	
ECCO_6_AC_64	Vestido mapalé para adulto mujer	Talla l	6	\$ 66.807	\$ 12.693	
EECO_3_CAH_1	Traje folclórico Tolima Femenino	Falda larga, angosta y con pretina, azul y/o rojas en algodón, dos pañuelos grandes (50 + 50cms), blusa blanca a medio brazo en algodón, con pretinas y arandelas acorde a los colores de la falda Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 110.924	\$ 21.076	
EECO_3_CAH_2	Traje folclórico Tolima Masculino	Pantalón largo blanco en algodón, camisa blanca manga larga en algodón, Sombrero aguadeño en nailon, pañoleta roja (50 + 50cms) Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 92.269	\$ 17.531	
EECO_3_CAH_3	Traje folclórico Danza contrabandista Femenino	Falda ancha y larga hasta el tobillo en algodón, con estampado de flores de colores vivos, adornadas en la parte inferior con arandelas, encajes, pasa cintas de forma ondulada o recta. Debajo utiliza una enagua de color blanco y del mismo tamaño de la falda, adornada con arandelas, La blusa en tela delgada de algodón en color blanco con una pechera adornada con encajes o pasa cintas. Es de manga larga con puños en encaje y en los costados tiene un par de cinturones de la misma tela que forman un moño por la espalda. El sombrero que es de pindo, ala grande y adornado con cintas de colores o flores alrededor de la copa cayendo hacia atrás. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 202.269	\$ 38.431	

EECO_3_CAH_4	Traje folclórico Danza contrabandista Masculino	Pantalón blanco de dril. El cinturón es reemplazado por una cabuya. Camisa de algodón blanco con una pechera o randa adornada por un pañuelo de color rojo (50 cms + 50 cms). El sombrero de pindo, de ala ancha; un poncho de tela algodón delgado blanca con líneas de colores que en ocasiones forman rombos o líneas verticales. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 120.924	\$ 22.976
EECO_3_CAH_5	Traje folclórico caribe garabato Femenino	Falda larga semi angosta, rematada con volantes, con los colores de la bandera de Barranquilla en seda brillante, la blusa de escote amplio o palangana, y arandelas en seda brillante, para la cabeza un adorno de flores. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 109.916	\$ 20.884
EECO_3_CAH_6	Traje folclórico caribe garabato Masculino	Camisa amarilla manga larga, un "peto" o pechera en forma de babero en tela de seda brillante, de color azul, con encajes y bordada en lentejuelas. Pantalón negro con rodilleras con encajes en tela seda brillante, capa roja de seda adornada con lentejuelas y figuras de mil colores, sombrero blanco ataviado con cintas de los colores de la bandera de Barranquilla, flores de cayena (con amarre) Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 133.445	\$ 25.355
EECO_3_CAH_7	Traje folclórico Orinoquia joropo Femenino	Falda de flores corta y ancha de color rosado adornada con arandelas de color morado, en algodón, blusa del color acorde a la falda o de flores cuello bandeja sin mangas en algodón y adorno floral para la cabeza. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 118.571	\$ 22.529
EECO_3_CAH_8	Traje folclórico Orinoquia joropo Masculino	Pantalón blanco o negro en drill, camisa manga larga o liki liki en algodón y sombrero llanero en nylon con amarre. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 137.983	\$ 26.217
EECO_3_CAH_9	Traje folclórico pacífico Salsa Femenino	Enterizo sin manga, en cuello V con falda corta y con volados o flecos (de diferentes largos, por capas en seda brillante de mostacillas) que acompañen en Crespón o lycra, de colores vivos y variados. (amarillo, fucsia, verde, azul celeste) Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 111.849	\$ 21.251
EECO_3_CAH_10	Traje folclórico pacífico salsa Masculino	Pantalón de Tiro Bajo y con un caderín con flecos de colores vivos en seda o Crespón, con camisa manga larga de flecos en las mangas que haga juego con el color del pantalón decorado con lentejuelas.	9	\$ 118.487	\$ 22.513

		Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)			
EECO_4_CNC_36	Traje de baile Niña - Región Andina	Traje de baile Niña - Región Andina Vestuario región andina: falda en poliéster con tres cintas color bandera Colombia, cintura encauchada, blusa en poliéster tipo campesina con encaje, peineta plástica con una flor en organza. 6 unidades Talla 8	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_CNC_37	Traje de baile Niña - Región Andina	Traje de baile Niña - Región Andina Vestuario región andina: falda en poliéster con tres cintas color bandera Colombia, cintura encauchada, blusa en poliéster tipo campesina con encaje, peineta plástica con una flor en organza. 6 unidades Talla 10	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_CNC_38	Traje de baile Niña - Región Andina	Traje de baile Niña - Región Andina Vestuario región andina: falda en poliéster con tres cintas color bandera Colombia, cintura encauchada, blusa en poliéster tipo campesina con encaje, peineta plástica con una flor en organza. 6 unidades Talla 12	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_CNC_39	Traje de baile Niño - Región Andina	Traje de baile Niño - Región Andina Pantalón negro cintura encauchada sin bolsillo, camisa blanca manga larga en poliéster, ruana en fleece, sombrero tipo campesino. 6 unidades Talla 8	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_CNC_40	Traje de baile Niño - Región Andina	Traje de baile Niño - Región Andina Pantalón negro cintura encauchada sin bolsillo, camisa blanca manga larga en poliéster, ruana en fleece, sombrero tipo campesino. 6 unidades Talla 10	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_CNC_41	Traje de baile Niño - Región Andina	Traje de baile Niño - Región Andina Pantalón negro cintura encauchada sin bolsillo, camisa blanca manga larga en poliéster, ruana en fleece, sombrero tipo campesino. 6 unidades Talla 12	3	\$ 798.319	\$ 151.681
EECO_4_CNC_42	Traje de baile Niña - Joropo	Traje de baile Niña - Joropo Vestuario joropo niña: opción 1: falda en dacrón estampado con arandela en satín, blusa con arandela en satín del color de la falda, tocado de una flor en organza. 6 unidades Talla 8	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_CNC_43	Traje de baile Niña - Joropo	Traje de baile Niña - Joropo Vestuario joropo niña: opción 1: falda en dacrón estampado con arandela en satín, blusa con arandela en satín del color de la falda, tocado de una flor en organza. 6 unidades Talla 10	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_CNC_44	Traje de baile Niña - Joropo	Traje de baile Niña - Joropo Vestuario joropo niña: opción 1: falda en dacrón estampado con arandela en	3	\$ 8.403	\$ 1.597

		satín, blusa con arandela en satín del color de la falda, tocado de una flor en organza. 6 unidades Talla 12			
EECO_4_CNC_45	Traje de baile Niño - Joropo	Traje de baile Niño - Joropo Vestuario joropo niño: liqui liqui negro, pantalón, sombrero. 6 unidades Talla 8	3	\$ 8.403	\$ 1.597
EECO_4_CNC_46	Traje de baile Niño - Joropo	Traje de baile Niño - Joropo Vestuario joropo niño: liqui liqui negro, pantalón, sombrero. 6 unidades Talla 10	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_CNC_47	Traje de baile Niño - Joropo	Traje de baile Niño - Joropo Vestuario joropo niño: liqui liqui negro, pantalón, sombrero. 6 unidades Talla 12	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_CNC_48	Traje de baile Niña unicolor blanco	Traje de baile Niña unicolor blanco Conjunto niña unicolor en poliéster, falda de doble ancho con una arandela, blusa tipo campesina con encaje y tocado con una flor en organza. 6 unidades Talla 8	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_CNC_49	Traje de baile Niña unicolor blanco	Traje de baile Niña unicolor blanco Conjunto niña unicolor en poliéster, falda de doble ancho con una arandela, blusa tipo campesina con encaje y tocado con una flor en organza. 6 unidades Talla 10	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_CNC_50	Traje de baile Niña unicolor blanco	Traje de baile Niña unicolor blanco Conjunto niña unicolor en poliéster, falda de doble ancho con una arandela, blusa tipo campesina con encaje y tocado con una flor en organza. 6 unidades Talla 12	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_CNC_51	Traje de baile Niño unicolor blanco	Traje de baile Niño unicolor blanco Traje masculino: pantalón blanco encauchado en lino sin bolillos, pañoleta, sombrero en paja, camisa blanca manga larga mate o brillante. 6 unidades Talla 8	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_CNC_52	Traje de baile Niño unicolor blanco	Traje de baile Niño unicolor blanco Traje masculino: pantalón blanco encauchado en lino sin bolillos, pañoleta, sombrero en paja, camisa blanca manga larga mate o brillante. 6 unidades Talla 10	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_CNC_53	Traje de baile Niño unicolor blanco	Traje de baile Niño unicolor blanco Traje masculino: pantalón blanco encauchado en lino sin bolillos, pañoleta, sombrero en paja, camisa blanca manga larga mate o brillante. 6 unidades Talla 12	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_CNC_54	Traje Sanjuanero niña	Traje Sanjuanero niña Vestuario sanjuanero niña: falda con encajes millares y flores en organza, enagua en velo, blusa del conjunto, tocado. 6 unidades Talla 8	3	\$ 134.454	\$ 25.546
EECO_4_CNC_55	Traje Sanjuanero niña	Traje Sanjuanero niña Vestuario sanjuanero niña: falda con encajes millares y flores en organza, enagua	3	\$ 134.454	\$ 25.546

		en velo, blusa del conjunto, tocado. 6 unidades Talla 10			
EECO_4_CNC_56	Traje Sanjuanero niña	Traje Sanjuanero niña Vestuario sanjuanero niña: falda con encajes millares y flores en organza, enagua en velo, blusa del conjunto, tocado. 6 unidades Talla 12	3	\$ 134.454	\$ 25.546
EECO_4_CNC_57	Traje Sanjuanero niño	Traje Sanjuanero niño Vestuario Sanjuanero niño: camisa, pantalón, fajón, pañoleta, sombrero 6 unidades Talla 8	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_CNC_58	Traje Sanjuanero niño	Traje Sanjuanero niño Vestuario Sanjuanero niño: camisa, pantalón, fajón, pañoleta, sombrero 6 unidades Talla 10	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_CNC_59	Traje Sanjuanero niño	Traje Sanjuanero niño Vestuario Sanjuanero niño: camisa, pantalón, fajón, pañoleta, sombrero 6 unidades Talla 12	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_3_FMV_1	Traje folclórico Tolima Femenino	Falda larga, angosta y con pretina, azul y/o rojas en algodón, dos pañuelos grandes (50 + 50cms), blusa blanca a medio brazo en algodón, con pretinas y arandelas acorde a los colores de la falda Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 110.924	\$ 21.076
EECO_3_FMV_2	Traje folclórico Tolima Masculino	Pantalón largo blanco en algodón, camisa blanca manga larga en algodón, Sombrero aguadeño en nailon, pañoleta roja (50 + 50cms) Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 92.269	\$ 17.531
EECO_3_FMV_3	Traje folclórico Danza contrabandista Femenino	Falda ancha y larga hasta el tobillo en algodón, con estampado de flores de colores vivos, adornadas en la parte inferior con arandelas, encajes, pasa cintas de forma ondulada o recta. Debajo utiliza una enagua de color blanco y del mismo tamaño de la falda, adornada con arandelas, La blusa en tela delgada de algodón en color blanco con una pechera adornada con encajes o pasa cintas. Es de manga larga con puños en encaje y en los costados tiene un par de cinturones de la misma tela que forman un moño por la espalda. El sombrero que es de pindo, ala grande y adornado con cintas de colores o flores alrededor de la copa cayendo hacia atrás. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 202.269	\$ 38.431
EECO_3_FMV_4	Traje folclórico Danza contrabandista Masculino	Pantalón blanco de dril. El cinturón es reemplazado por una cabuya. Camisa de algodón blanco con una pechera o randa adornada por un pañuelo de color rojo (50 cms + 50 cms). El sombrero de pindo, de ala ancha; un poncho de tela algodón delgado blanca con líneas de colores que en ocasiones forman rombos o líneas verticales.	9	\$ 120.924	\$ 22.976

EECO_3_FMV_5	Traje folclórico caribe garabato Femenino	Falda larga semi angosta, rematada con volantes, con los colores de la bandera de Barranquilla en seda brillante, la blusa de escote amplio o palangana, y arandelas en seda brillante, para la cabeza un adorno de flores. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 109.916	\$ 20.884
EECO_3_FMV_6	Traje folclórico caribe garabato Masculino	Camisa amarilla manga larga, un "peto" o pechera en forma de babero en tela de seda brillante, de color azul, con encajes y bordada en lentejuelas. Pantalón negro con rodilleras con encajes en tela seda brillante, capa roja de seda adornada con lentejuelas y figuras de mil colores, sombrero blanco ataviado con cintas de los colores de la bandera de Barranquilla, flores de cayena (con amarre) Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 133.445	\$ 25.355
EECO_3_FMV_7	Traje folclórico Orinoquia Femenino joropo	Falda de flores corta y ancha de color rosado adornada con arandelas de color morado, en algodón, blusa del color acorde a la falda o de flores cuello bandeja sin mangas en algodón y adorno floral para la cabeza. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 118.571	\$ 22.529
EECO_3_FMV_8	Traje folclórico Orinoquia Masculino joropo	Pantalón blanco o negro en drill, camisa manga larga o liki liki en algodón y sombrero llanero en nylon con amarre. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 137.983	\$ 26.217
EECO_3_FMV_9	Traje folclórico pacífico Salsa Femenino	Enterizo sin manga, en cuello V con falda corta y con volados o flecos (de diferentes largos, por capas en seda brillante de mostacillas) que acompañen en Crespón o lycra, de colores vivos y variados. (amarillo, fucsia, verde, azul celeste) Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 111.849	\$ 21.251
EECO_3_FMV_10	Traje folclórico pacífico salsa Masculino	Pantalón de Tiro Bajo y con un caderín con flecos de colores vivos en seda o Crespón, con camisa manga larga de flecos en las mangas que haga juego con el color del pantalón decorado con lentejuelas. Talla S (3 unidades), Talla M (3 Unidades), Talla L (3 unidades)	9	\$ 118.487	\$ 22.513
EECO_7_MAC_40	Traje típico	Vestuario y accesorios para dama región andina tallas m l	15	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_7_MAC_47	Conjunto hombre	Vestuario y accesorios para hombre región Andina talla M y L	15	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_16_GMMMC_23	Disfraces de vestuario típico colombiano	Vestuario representativo de cada región colombiana. Femeninos 5(talla L para adultas 2 y talla S niñas 3), Masculinos 5 (talla L para adultos 2 y talla S niños 3)	10	\$ 126.050	\$ 23.950
EECO_14_NE_18	Traje para cumbia mujer	Faldas y blusas (Como se	15	\$ 83.193	\$ 15.807

	(Falda y blusa como se muestra en la imagen)	muestra en la imagen) Talla 12 – 2 conjuntos Talla 14 – 2 conjuntos Talla 16 – 2 conjuntos Talla S – 5 conjuntos Talla M – 2 conjuntos Talla L – 2 conjuntos			
EECO_14_NE_19	Traje para cumbia hombre (pantalón blanco, camisa blanca, pañoleta roja)	Pantalón, camisa y pañoleta (Como se muestra en la imagen) Talla 12 – 2 conjuntos Talla 14 – 2 conjuntos Talla 16 – 2 conjuntos Talla S – 5 conjuntos Talla M – 2 conjuntos Talla L – 2 conjuntos	15	\$ 67.227	\$ 12.773
EECO_14_NE_20	Traje para vueltas antioqueñas mujer (Falda, blusa y pañoleta)	Falda, blusa y pañoleta (Como se muestra en la imagen) Talla 12 – 2 conjuntos Talla 14 – 2 conjuntos Talla 16 – 2 conjuntos Talla S – 5 conjuntos Talla M – 2 conjuntos Talla L – 2 conjuntos	15	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_14_NE_21	Traje hombre (pantalón azul lino, camisa a cuadros)	Pantalón y camisa (Como se muestra en la imagen) talla 12 - 2 conjuntos talla 14 - 2 conjuntos talla 16 - 2 conjuntos talla S - 5 conjuntos talla M - 2 conjuntos talla L - 2 conjuntos	15	\$ 75.630	\$ 14.370
EECO_14_NE_23	Traje baile ajustado blusa y falda con short por debajo como se observa en la imagen	Tela licrada. Lo rojo va en azul claro, lo amarillo en blanco y lo azul oscuro va en negro; la falda va con short debajo. Tallas XS – 4 conjuntos (Falda y blusa) Talla S – 10 conjuntos (Falda y blusa) Talla M – 4 conjuntos (Falda y blusa)	18	\$ 84.034	\$ 15.966
CA_NR_20	Vestidos de salsa	Vestidos de salsa Traje típico de salsa- mujer: 1. Trusa en material licrado, color negro, manga larga. En la espalda lleva escote en V, acorde a la imagen de referencia. Trusa para abrochar en la parte de abajo. 2. Falda con cintura resortada en material licrado, ceñida a la cintura, con arandela en el mismo material de la base, finalizando decorada con cinta o sesgo del mismo color de la arandela. Tallas: XS (2 unidades), S(2 unidades), M(2 unidades), y L(2 unidades).	8	\$ 82.017	\$ 15.583
CA_NR_21	Vestidos de salsa	Vestidos de salsa Traje típico de salsa-hombre: 1. Camisa manga larga en material licrado, cuello en V. 2. Pantalón en lino flex nacional, color negro con imitación bragueta. Semi resortado en la cintura. Tallas: XS (2 unidades), S (2 unidades), M(2 unidades), y L(2 unidades).	8	\$ 75.462	\$ 14.338
EECO_4_SJC_14	Traje de baile Niña - Región Andina	Traje de baile Niña - Región Andina Vestuario región andina:	3	\$ 100.840	\$ 19.160

		falda en poliéster con tres cintas color bandera Colombia, cintura encauchada, blusa en poliéster tipo campesina con encaje, peineta plástica con una flor en organza. 6 unidades Talla 8			
EECO_4_SJC_15	Traje de baile Niña - Región Andina	Traje de baile Niña - Región Andina Vestuario región andina: falda en poliéster con tres cintas color bandera Colombia, cintura encauchada, blusa en poliéster tipo campesina con encaje, peineta plástica con una flor en organza. 6 unidades Talla 10	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_SJC_16	Traje de baile Niña - Región Andina	Traje de baile Niña - Región Andina Vestuario región andina: falda en poliéster con tres cintas color bandera Colombia, cintura encauchada, blusa en poliéster tipo campesina con encaje, peineta plástica con una flor en organza. 6 unidades Talla 12	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_SJC_17	Traje de baile Niño - Región Andina	Traje de baile Niño - Región Andina Pantalón negro cintura encauchada sin bolsillo, camisa blanca manga larga en poliéster, ruana en fleece, sombrero tipo campesino. 6 unidades Talla 8	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_SJC_18	Traje de baile Niño - Región Andina	Traje de baile Niño - Región Andina Pantalón negro cintura encauchada sin bolsillo, camisa blanca manga larga en poliéster, ruana en fleece, sombrero tipo campesino. 6 unidades Talla 10	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_SJC_19	Traje de baile Niño - Región Andina	Traje de baile Niño - Región Andina Pantalón negro cintura encauchada sin bolsillo, camisa blanca manga larga en poliéster, ruana en fleece, sombrero tipo campesino. 6 unidades Talla 12	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_SJC_20	Traje de baile Niña - Joropo	Traje de baile Niña - Joropo Vestuario joropo niña: opción 1: falda en dacrón estampado con arandela en satín, blusa con arandela en satín del color de la falda, tocado de una flor en organza. 6 unidades Talla 8	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_SJC_21	Traje de baile Niña - Joropo	Traje de baile Niña - Joropo Vestuario joropo niña: opción 1: falda en dacrón estampado con arandela en satín, blusa con arandela en satín del color de la falda, tocado de una flor en organza. 6 unidades Talla 10	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_SJC_22	Traje de baile Niña - Joropo	Traje de baile Niña - Joropo Vestuario joropo niña: opción 1: falda en dacrón estampado con arandela en satín, blusa con arandela en satín del color de la falda, tocado de una flor en organza. 6 unidades Talla 12	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_SJC_23	Traje de baile Niño - Joropo	Traje de baile Niño - Joropo	3	\$ 84.034	\$ 15.966

	Joropo	Vestuario joropo niño: liqui liqui negro, pantalón, sombrero. 6 unidades Talla 8			
EECO_4_SJC_24	Traje de baile Niño - Joropo	Traje de baile Niño - Joropo Vestuario joropo niño: liqui liqui negro, pantalón, sombrero. 6 unidades Talla 10	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_SJC_25	Traje de baile Niño - Joropo	Traje de baile Niño - Joropo Vestuario joropo niño: liqui liqui negro, pantalón, sombrero. 6 unidades Talla 12	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_SJC_26	Traje de baile Niña unicolor blanco	Traje de baile Niña unicolor blanco Conjunto niña unicolor en poliéster, falda de doble ancho con una arandela, blusa tipo campesina con encaje y tocado con una flor en organza. 6 unidades Talla 8	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_SJC_27	Traje de baile Niña unicolor blanco	Traje de baile Niña unicolor blanco Conjunto niña unicolor en poliéster, falda de doble ancho con una arandela, blusa tipo campesina con encaje y tocado con una flor en organza. 6 unidades Talla 10	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_SJC_28	Traje de baile Niña unicolor blanco	Traje de baile Niña unicolor blanco Conjunto niña unicolor en poliéster, falda de doble ancho con una arandela, blusa tipo campesina con encaje y tocado con una flor en organza. 6 unidades Talla 12	3	\$ 100.840	\$ 19.160
EECO_4_SJC_29	Traje de baile Niño unicolor blanco	Traje de baile Niño unicolor blanco Traje masculino: pantalón blanco encauchado en lino sin bolillos, pañoleta, sombrero en paja, camisa blanca manga larga mate o brillante. 6 unidades Talla 8	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_SJC_30	Traje de baile Niño unicolor blanco	Traje de baile Niño unicolor blanco Traje masculino: pantalón blanco encauchado en lino sin bolillos, pañoleta, sombrero en paja, camisa blanca manga larga mate o brillante. 6 unidades Talla 10	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_SJC_31	Traje de baile Niño unicolor blanco	Traje de baile Niño unicolor blanco Traje masculino: pantalón blanco encauchado en lino sin bolillos, pañoleta, sombrero en paja, camisa blanca manga larga mate o brillante. 6 unidades Talla 12	3	\$ 79.832	\$ 15.168
EECO_4_SJC_32	Traje Sanjuanero niña	Traje Sanjuanero niña Vestuario sanjuanero niña: falda con encajes millares y flores en organza, enagua en velo, blusa del conjunto, tocado. 6 unidades Talla 8	3	\$ 134.454	\$ 25.546
EECO_4_SJC_33	Traje Sanjuanero niña	Traje Sanjuanero niña Vestuario sanjuanero niña: falda con encajes millares y flores en organza, enagua en velo, blusa del conjunto, tocado. 6 unidades Talla 10	3	\$ 134.454	\$ 25.546
EECO_4_SJC_34	Traje Sanjuanero niña	Traje Sanjuanero niña Vestuario sanjuanero niña: falda con encajes millares y	3	\$ 134.454	\$ 25.546

		flores en organza, enagua en velo, blusa del conjunto, tocado. 6 unidades Talla 12			
EECO_4_SJC_35	Traje Sanjuanero niño	Traje Sanjuanero niño Vestuario Sanjuanero niño: camisa, pantalón, fajón, pañoleta, sombrero 6 unidades Talla 8	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_SJC_36	Traje Sanjuanero niño	Traje Sanjuanero niño Vestuario Sanjuanero niño: camisa, pantalón, fajón, pañoleta, sombrero 6 unidades Talla 10	3	\$ 84.034	\$ 15.966
EECO_4_SJC_37	Traje Sanjuanero niño	Traje Sanjuanero niño Vestuario Sanjuanero niño: camisa, pantalón, fajón, pañoleta, sombrero 6 unidades Talla 12	3	\$ 84.034	\$ 15.966
CA_BN_10	Trajes folclóricos regiones	Trajes folclóricos regiones -Región Atlántica Cantidad. 6 Talla 8 niñas. -Región Andina Cantidad. 6 Talla 8 niñas -Región Orinoquía Cantidad. 6 Talla 8 niñas -Región Pacífica Cantidad. 6 Talla 8 niñas	24	\$ 67.227	\$ 12.773
CA_CV_1	Traje de Cundinamarca Mujer	Talla 10 - Falda en lino Flex con tres cintas en tricolor, cintura encauchada y encaje final de la falta imitación enagua; Blusa en dacrón con arandela con tres cintas tricolor con manga terminada en encaje.	5	\$ 40.336	\$ 7.664
CA_CV_2	Traje de Cundinamarca Mujer	Talla 12 - Falda en lino Flex con tres cintas en tricolor, cintura encauchada y encaje final de la falta imitación enagua; Blusa en dacrón con arandela con tres cintas tricolor con manga terminada en encaje.	5	\$ 40.336	\$ 7.664
CA_CV_3	Traje de Cundinamarca Mujer	Talla S - Falda en lino Flex con tres cintas en tricolor, cintura encauchada y encaje final de la falta imitación enagua; Blusa en dacrón con arandela con tres cintas tricolor con manga terminada en encaje.	4	\$ 45.378	\$ 8.622
CA_CV_4	Traje de Cundinamarca Mujer	Talla M - Falda en lino Flex con tres cintas en tricolor, cintura encauchada y encaje final de la falta imitación enagua; Blusa en dacrón con arandela con tres cintas tricolor con manga terminada en encaje.	4	\$ 50.420	\$ 9.580
CA_CV_5	Traje de Cundinamarca Mujer	Talla L - Falda en lino Flex con tres cintas en tricolor, cintura encauchada y encaje final de la falta imitación enagua; Blusa en dacrón con arandela con tres cintas tricolor con manga terminada en encaje.	2	\$ 50.420	\$ 9.580
CA_CV_6	Traje de Cundinamarca hombre	Talla 10 - Pantalón negro en lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñe delantero; camisa blanca cuello corbata manga larga con puño y botón	4	\$ 40.336	\$ 7.664
CA_CV_7	Traje de Cundinamarca hombre	Talla 12 - Pantalón negro en lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñe delantero; camisa blanca cuello corbata manga larga con puño y botón	4	\$ 45.378	\$ 8.622
CA_CV_8	Traje de Cundinamarca hombre	Talla 14 - pantalón negro en lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñe delantero; camisa blanca cuello corbata manga larga	2	\$ 45.378	\$ 8.622

			con puño y botón			
CA_CV_9	Traje de Cundinamarca hombre		Talla 28 - pantalón negro en lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñse delantero; camisa blanca cuello corbata manga larga con puño y botón	4	\$ 50.420	\$ 9.580
CA_CV_10	Traje de Cundinamarca hombre		Talla 30 - pantalón negro en lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñse delantero; camisa blanca cuello corbata manga larga con puño y botón	4	\$ 50.420	\$ 9.580
CA_CV_11	Traje de Cundinamarca hombre		Talla 32 - pantalón negro en lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñse delantero; camisa blanca cuello corbata manga larga con puño y botón	2	\$ 50.420	\$ 9.580
CA_CV_17	Conjunto mujer	Orinoquia	Talla 10 - falda en flores con arandela satina vuelo; Blusa manga sisa con arandela doble (una del color de la falda y la otra satinada) en la cintura encauchada	5	\$ 55.462	\$ 10.538
CA_CV_18	Conjunto mujer	Orinoquia	Talla 12 - falda en flores con arandela satina vuelo; Blusa manga sisa con arandela doble (una del color de la falda y la otra satinada) en la cintura encauchada	5	\$ 55.462	\$ 10.538
CA_CV_19	Conjunto mujer	Orinoquia	Talla S - falda en flores con arandela satina vuelo; Blusa manga sisa con arandela doble (una del color de la falda y la otra satinada) en la cintura encauchada	4	\$ 60.504	\$ 11.496
CA_CV_20	Conjunto mujer	Orinoquia	Talla M - falda en flores con arandela satina vuelo; Blusa manga sisa con arandela doble (una del color de la falda y la otra satinada) en la cintura encauchada	4	\$ 60.504	\$ 11.496
CA_CV_21	Conjunto mujer	Orinoquia	Talla L - falda en flores con arandela satina vuelo; Blusa manga sisa con arandela doble (una del color de la falda y la otra satinada) en la cintura encauchada	2	\$ 60.504	\$ 11.496
CA_CV_22	Conjunto hombre	Orinoquia	Talla 10 - liquilique negro manga larga cuello redondo rígido sin solapa con botones delanteros	4	\$ 40.336	\$ 7.664
CA_CV_23	Conjunto hombre	Orinoquia	Talla 12 - liquilique negro manga larga cuello redondo rígido sin solapa con botones delanteros	4	\$ 40.336	\$ 7.664
CA_CV_24	Conjunto hombre	Orinoquia	Talla 14 - liquilique negro manga larga cuello redondo rígido sin solapa con botones delanteros	2	\$ 45.378	\$ 8.622
CA_CV_25	Conjunto hombre	Orinoquia	Talla 28 - liquilique negro manga larga cuello redondo rígido sin solapa con botones delanteros	4	\$ 45.378	\$ 8.622
CA_CV_26	Conjunto hombre	Orinoquia	Talla 30 - liquilique negro manga larga cuello redondo rígido sin solapa con botones delanteros	4	\$ 45.378	\$ 8.622
CA_CV_27	Conjunto hombre	Orinoquia	Talla 32 - liquilique negro manga larga cuello redondo rígido sin solapa con botones delanteros	2	\$ 45.378	\$ 8.622
CA_CV_29	Traje de Mujer del Eje Cafetero		Talla 10 - falda en flores, blusa blanca con arandela del mismo tono de la falda, delantal blanco, pañoleta blanca	5	\$ 50.420	\$ 9.580
CA_CV_30	Traje de Mujer del Eje Cafetero		Talla 12 - falda en flores, blusa blanca con arandela del mismo tono de la falda, delantal blanco, pañoleta blanca	5	\$ 50.420	\$ 9.580
CA_CV_31	Traje de Mujer del Eje Cafetero		Talla S - falda en flores, blusa blanca con arandela	4	\$ 65.546	\$ 12.454

		del mismo tono de la falda, delantal blanco, pañoleta blanca			
CA_CV_32	Traje de Mujer del Eje Cafetero	Talla M - falda en flores, blusa blanca con arandela del mismo tono de la falda, delantal blanco, pañoleta blanca	4	\$ 65.546	\$ 12.454
CA_CV_33	Traje de Mujer del Eje Cafetero	Talla L - falda en flores, blusa blanca con arandela del mismo tono de la falda, delantal blanco, pañoleta blanca	2	\$ 65.546	\$ 12.454
CA_CV_34	Traje de Hombre del Eje Cafetero	Talla 10 - Pantalón lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñse delantero color caqui, camisa leñadora, tapapinche	4	\$ 73.109	\$ 13.891
CA_CV_35	Traje de Hombre del Eje Cafetero	Talla 12 - Pantalón lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñse delantero color caqui, camisa leñadora, tapapinche	4	\$ 73.109	\$ 13.891
CA_CV_36	Traje de Hombre del Eje Cafetero	Talla 14 - Pantalón lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñse delantero color caqui, camisa leñadora, tapapinche	2	\$ 73.109	\$ 13.891
CA_CV_37	Traje de Hombre del Eje Cafetero	Talla 28 - Pantalón lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñse delantero color caqui, camisa leñadora, tapapinche	4	\$ 80.000	\$ 15.200
CA_CV_38	Traje de Hombre del Eje Cafetero	Talla 30 - Pantalón lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñse delantero color caqui, camisa leñadora, tapapinche	4	\$ 80.000	\$ 15.200
CA_CV_39	Traje de Hombre del Eje Cafetero	Talla 32 - Pantalón lino Flex encauchado en cintura y pretina y preñse delantero color caqui, camisa leñadora, tapapinche	2	\$ 80.000	\$ 15.200
CA_LA_38	Trajes	Traje mapalé Mujer: Falda en boleros y blusa de amarrar con boleros en las mangas, Hombre: Pantalón con boleros en las terminaciones y blusa de amarrar con boleros en las mangas. 5 para talla - Mujer Talla M y 5 para Hombre talla M	10	\$ 67.227	\$ 12.773
CA_K_11	Traje de baile Niña - Región Andina	Traje de baile Niña - Región Andina Vestuario región andina: falda en poliéster con tres cintas color bandera Colombia, cintura encauchada, blusa en poliéster tipo campesina con encaje, peineta plástica con una flor en organza. 3 unidades Talla 8 3 unidades Talla 10 3 unidades Talla 12	9	\$ 100.840	\$ 19.160
CA_K_12	Traje de baile Niño - Región Andina	Traje de baile Niño - Región Andina Pantalón negro cintura encauchada sin bolsillo, camisa blanca manga larga en poliéster, ruana en fleece, sombrero tipo campesino. 3 unidades Talla 8 3 unidades Talla 10 3 unidades Talla 12	9	\$ 79.832	\$ 15.168
CA_K_13	Traje de baile Niña - Joropo	Traje de baile Niña - Joropo Vestuario joropo niña: opción 1: falda en dacrón estampado con arandela en satín, blusa con arandela en satín del color de la falda, tocado de una flor en organza.	9	\$ 84.034	\$ 15.966

		3 unidades Talla 8 3 unidades Talla 10 3 unidades Talla 12			
CA_K_14	Traje de baile Niña unicolor blanco	Traje de baile Niña unicolor blanco Conjunto niña unicolor en poliéster, falda de doble ancho con una arandela, blusa tipo campesina con encaje y tocado con una flor en organza. 3 unidades Talla 8 3 unidades Talla 10 3 unidades Talla 12	9	\$ 100.840	\$ 19.160
CA_K_15	Traje de baile Niño - Joropo	Traje de baile Niño - Joropo Vestuario joropo niño: liqui liqui negro, pantalón, sombrero. 3 unidades Talla 8 3 unidades Talla 10 3 unidades Talla 12	9	\$ 84.034	\$ 15.966
CA_K_16	Traje de baile Niño unicolor blanco	Traje de baile Niño unicolor blanco Traje masculino: pantalón blanco encauchado en lino sin bolillos, pañoleta, sombrero en paja, camisa blanca manga larga mate o brillante. 3 unidades Talla 8 3 unidades Talla 10 3 unidades Talla 12	9	\$ 79.832	\$ 15.168
CA_K_17	Traje Sanjuanero niña	Traje Sanjuanero niña Vestuario sanjuanero niña: falda con encajes millares y flores en organza, enagua en velo, blusa del conjunto, tocado. 3 unidades Talla 8 3 unidades Talla 10 3 unidades Talla 12	9	\$ 134.454	\$ 25.546
CA_K_18	Traje Sanjuanero niño	Traje Sanjuanero niño Vestuario Sanjuanero niño: camisa, pantalón, fajón, pañoleta, sombrero 3 unidades Talla 8 3 unidades Talla 10 3 unidades Talla 12	9	\$ 84.034	\$ 15.966
CA_PM_21	Trajes típicos	Traje típico de danza: cumbia tradicional mujeres talla s	2	\$ 83.193	\$ 15.807
CA_PM_22	Trajes típicos	Traje típico de danza: cumbia tradicional mujeres talla m	2	\$ 83.193	\$ 15.807
CA_PM_23	Trajes típicos	Traje típico de danza: cumbia tradicional mujeres talla l	2	\$ 83.193	\$ 15.807
CA_PM_24	Trajes típicos	Traje típico de danza: cumbia tradicional hombres talla s	2	\$ 83.193	\$ 15.807
CA_PM_25	Trajes típicos	Traje típico de danza: cumbia tradicional hombres talla m	2	\$ 83.193	\$ 15.807
CA_PM_26	Trajes típicos	Traje típico de danza: cumbia tradicional hombres talla l	2	\$ 83.193	\$ 15.807
CA_PM_27	Trajes típicos	Traje típico de danza: campesina santandereana mujeres talla s	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_28	Trajes típicos	Traje típico de danza: campesina santandereana mujeres talla m	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_29	Trajes típicos	Traje típico de danza: campesina santandereana mujeres talla l	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_30	Trajes típicos	Traje típico de danza: campesino santandereano hombres talla s	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_31	Trajes típicos	Traje típico de danza: campesino santandereano hombres talla m	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_32	Trajes típicos	Traje típico de danza: campesino santandereano hombres talla l	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_33	Trajes típicos	Traje típico de danza:	2	\$ 88.235	\$ 16.765

		mapalé región caribe mujeres talla s			
CA_PM_34	Trajes típicos	Traje típico de danza: mapalé región caribe mujeres talla m	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_35	Trajes típicos	Traje típico de danza: mapalé región caribe mujeres talla l	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_36	Trajes típicos	Traje típico de danza: mapalé región caribe hombres talla s	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_37	Trajes típicos	Traje típico de danza: mapalé región caribe hombres talla m	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_PM_38	Trajes típicos	Traje típico de danza: mapalé región caribe hombres talla l	2	\$ 88.235	\$ 16.765
CA_RDS_26	Trajes típicos de la región caribe	Trajes típicos de la región caribe para hombre y mujer 20 trajes típicos de la región caribe para mujer 20 trajes típicos de la región caribe para hombre.	40	\$ 151.261	\$ 28.739
CA_RDS_27	Trajes de la danza del garabato	Trajes de la danza del garabato para hombre y mujer 10 trajes de la danza del garabato para mujer 10 trajes de la danza del garabato para hombre	20	\$ 151.261	\$ 28.739
CA_RBV_29	Vestuario	Vestuarios de danza folclórica llanera (Joropo) para mujer/Enterizo. TALLA M Falda de flores corta adornada con arandelas, blusa blanca o de flores cuello bandeja sin mangas y adorno para la cabeza. Cotizas talla 37 - 38	2	\$ 126.050	\$ 23.950
CA_RBV_30	Vestuario	Vestuarios de danza folclórica llanera (Joropo) para hombre. TALLA M vestuario Criollo: Pantalón de Lino de Color -negro - talla 30 o 32, buso salchichón de color (Rojo o verde) talla M y cotizas tallas 38 o 39.	2	\$ 126.050	\$ 23.950
CA_RBV_31	Sombrero	Sombrero llanero tradicional para hombre Sombrero Llanero Tradicional /Cuero Sintético Color Negro para Adulto. Talla M.	2	\$ 37.815	\$ 7.185
CA_TM_89	Traje típico para hombre - cuyaca	Traje típico para hombre - cuyaca talla m. Camisa en dacrón nacional blanco, manga larga, tipo polo folklórico. 2. Pantalón en material lino flex color beige, con pretina semi resortada ajustable a diferentes tallas. Imitación bragueta, bota recta, con pasadores para correa. 3. Ruana en lino flex nacional, color acorde al tono de la dama.	2	\$ 104.706	\$ 19.894
CA_TM_90	Traje típico para hombre - cuyaca	Traje típico para hombre - cuyaca talla l. Camisa en dacrón nacional blanco, manga larga, tipo polo folklórico. 2. Pantalón en material lino Flex color beige, con pretina semi resortada ajustable a diferentes tallas. Imitación bragueta, bota recta, con pasadores para correa. 3. Ruana en lino Flex nacional, color acorde al tono de la dama.	1	\$ 104.706	\$ 19.894
ECCO_6_AC_65	Pantalón	material algodón con resorte o cordón en bota y cintura - talla 6	20	\$ 31.597	\$ 6.003
ECCO_6_AC_66	Pantalón talla 8	material algodón con resorte o cordón en bota y	20	\$ 31.597	\$ 6.003

		cintura - talla 8			
ECCO_6_AC_67	Pantalón talla 10	material algodón con resorte o cordón en bota y cintura - talla 10	20	\$ 34.034	\$ 6.466
ECCO_10_CBD_17	Blusas	Blusas blancas talla S cuello bandeja con boleros blancos y bordes dorados	10	\$ 29.412	\$ 5.588
ECCO_10_CBD_19	Faldas	Faldas totalmente negras talla 16, de carnaval, con cordón en la cintura.	10	\$ 42.017	\$ 7.983
ECCO_10_CBD_18	Blusas	Blusas negras talla s cuello bandeja con boleros de colores amarillo, rojo y verde para danza garabato o carnaval	10	\$ 29.412	\$ 5.588
ECCO_10_CBD_20	Faldas	Faldas blancas con bordes dorados talla 16, de carnaval, con cordón en la cintura	10	\$ 46.218	\$ 8.782
ECCO_16_ENSMM_36	Disfraces de vestuario típico colombiano	Vestuario representativo de cada región colombiana. Femeninos 5 (talla L para adultas 2 y talla S niñas 3) , Masculinos 5 (talla L para adultos 2 y talla S niños 3)	10	\$ 126.050	\$ 23.950
ECCO_3_CAH_39	Camisetas tipo polo	De rayas colores naranja y verde. Talla S (4 unidades), Talla M (4 Unidades), Talla L (4 Unidades)	12	\$ 31.933	\$ 6.067
ECCO_3_FMV_39	Camisetas tipo polo	De rayas colores naranja y verde. Talla S (4 unidades), Talla M (4 Unidades), Talla L (4 Unidades)	12	\$ 31.933	\$ 6.067
ECCO_12_CIP_27	Disfraz de arlequín	Disfraz de arlequín mono enterizo con cremallera, collarín y gorro (2 talla s -2 talla m)	3	\$ 109.244	\$ 20.756
ECCO_12_CIP_29	Guantes de colores	Pares de guantes colores de algodón talla m (50 naranja- 50 verdes)	55	\$ 4.202	\$ 798
ECCO_12_CIP_30	Sombrero arlequín	Sombrero arlequín en tela color surtido	13	\$ 10.924	\$ 2.076
ECCO_12_CIP_31	Boas de plumas de colores	12x200 cm colores (5 de cada una) amarillo- azul y rojo	15	\$ 9.244	\$ 1.756
ECCO_12_CMMC_27	Disfraz de arlequín	Disfraz de arlequín mono enterizo con cremallera, collarín y gorro (2 talla s -2 talla m)	3	\$ 109.244	\$ 20.756
ECCO_12_CMMC_30	Sombrero arlequín	Sombrero arlequín en tela color surtido	13	\$ 10.924	\$ 2.076
ECCO_12_CMMC_31	Boas de plumas de colores	12x200 cm colores (5 de cada una) amarillo- azul y rojo	15	\$ 9.244	\$ 1.756
ECCO_7_MAC_37	Pañoleta	Pañoleta Bandana Estampada Algodón Grande Colores 52cm	15	\$ 4.580	\$ 870
ECCO_7_MAC_39	Sombrero campesino	Sombrero campesino para hombre y mujer tipo guamuno	30	\$ 16.639	\$ 3.161
CA_BN_12	Sombrero voltiao - niños	Sombrero voltiao - niños	6	\$ 16.807	\$ 3.193
CA_CV_12	Sombrero	Sombrero negro de ala corta: 8 sombreros # 4 y 8 sombreros # 5	16	\$ 20.168	\$ 3.832
CA_CV_13	Ruana	Ruana en material flix color café niños	10	\$ 10.084	\$ 1.916
CA_CV_14	Ruana	Ruana en material flix color café Jóvenes	10	\$ 14.286	\$ 2.714
CA_CV_15	Raboegallo	Raboegallo grande color rojo	20	\$ 2.521	\$ 479
CA_CV_16	Mantilla	Mantilla negra	10	\$ 15.126	\$ 2.874
CA_CV_28	Accesorios	Tocado para el cabello para mujer de tres flores	20	\$ 12.605	\$ 2.395
CA_CV_40	Ponchos	Ponchos en cuadros	16	\$ 7.143	\$ 1.357
CA_CV_41	Sombreros	Sombrero aguadeño tela textil color blanco: 10 sombreros # 4 y 10 sombreros # 5	20	\$ 14.286	\$ 2.714
CA_CV_42	Sombreros	Sombrero pacifico ala ancha: 10 sombreros # 4 y 10 sombreros # 5	20	\$ 8.403	\$ 1.597
CA_CV_43	Sombreros	Sombrero pacifico ala corta: 10 sombreros # 4 y 10 sombreros # 5	20	\$ 12.185	\$ 2.315

CA_CV_44	Perrero grueso	Perrero grueso: palo grueso utilizado en la región Andina, aproximadamente de 1 metro.	12	\$ 5.042	\$ 958
CA_CV_45	Pañoleta estampada de flores	Rabogallo con diseño estampado de flores	20	\$ 4.202	\$ 798
CA_CV_46	Faldas de ensayo	Talla 10 - Faldas de ensayo material lino Flex tradicional unicolor diferente a blanco ni negro	8	\$ 60.504	\$ 11.496
CA_CV_47	Faldas de ensayo	Talla 12 - Faldas de ensayo material lino Flex tradicional unicolor diferente a blanco ni negro	8	\$ 60.504	\$ 11.496
CA_CV_48	Faldas de ensayo	Talla S - Faldas de ensayo material lino Flex tradicional unicolor diferente a blanco ni negro	8	\$ 80.672	\$ 15.328
CA_EZ_5	Camisas manga larga	Camisas manga larga en satín de colores surtidos: 4 blancas, 4 negras, 4 cafés	12	\$ 29.412	\$ 5.588
CA_RDS_29	Sombreros vueltiao genérico	Sombreros vueltiao genérico en poliéster	20	\$ 46.218	\$ 8.782
CA_TM_83	Falda para mujer del baile San Juanito	Falda para mujer del baile San Juanito Talla M, falda en seda poliéster, con pretina ressortada, corta hasta dos dedos debajo de la rodilla. Decorada en la base con randa de 2,5 cm de ancho. En el tapa pie en color negro decorado con cinta dorada al inicio y al final, y en el centro decoración en randa de flores.	4	\$ 74.706	\$ 14.194
CA_TM_84	Falda para mujer del baile San Juanito	Falda para mujer del baile San Juanito Talla L, Falda en seda poliéster, con pretina ressortada, corta hasta dos dedos debajo de la rodilla. Decorada en la base con randa de 2,5 cm de ancho. En el tapa pie en color negro decorado con cinta dorada al inicio y al final, y en el centro decoración en randa de flores.	4	\$ 74.706	\$ 14.194
CA_TM_85	Blusa de mujer para el baile San Juanito	Blusa de mujer para el baile San Juanito Talla M, Blusa en seda blanco, tipo cuello bandeja, con arandela de 15 cm de ancho en organza bordada blanca. Manga 3/4 finaliza en boleros rectos en organza bordada.	4	\$ 48.235	\$ 9.165
CA_TM_86	Blusa de mujer para el baile San Juanito	Blusa de mujer para el baile San Juanito Talla L, Blusa en seda blanco, tipo cuello bandeja, con arandela de 15 cm de ancho en organza bordada blanca. Manga 3/4 finaliza en boleros rectos en organza bordada	4	\$ 48.235	\$ 9.165
CA_TM_87	Chal de seda nacional para el baile San Juanito	Chal de seda nacional para el baile San Juanito, Chal en seda nacional, en corte rectangular, decorada con adorno dorado, y con flecos acorde al color del chal en los bordes. Colores Variados.	8	\$ 39.748	\$ 7.552
CA_TM_88	Chumbe / faja / cinta	Chumbe / faja / cinta, chumbe tejido en colores variados. Faja o cinta.	8	\$ 18.571	\$ 3.529
CA_TM_91	Cinturón en cuerina para hombre: Baile Cuyaca	Cinturón en cuerina para hombre: Baile Cuyaca, Cinturón en cuerina, con pieza elaborada en peluche que cae por a los lados formando una especie de pantalón, que se ajusta con a la pierna, del caballero con velcro.	3	\$ 120.504	\$ 22.896

EECO_8_CLCM_24	Chaleco	Chaleco Dril tipo periodista Unisex color verde oscuro (50 M y 50 L)	10	\$ 27.731	\$ 5.269
EECO_16_ENSMM_43	Chalecos reflectivos	Material: Cerro Sport Color: Verde Limón, Naranja 2 bolsillos Frontales con cremallera. Cuello en v. Tallas surtidas	6	\$ 25.210	\$ 4.790
EECO_3_CAH_25	Overol negro manga larga con bolsillos	Material en Dril, enterizo.	25	\$ 58.824	\$ 11.176
EECO_3_CAH_26	Pasamontañas negros	Bala clava Pasamontañas con mascara facial transpirable, en lycra, negro	25	\$ 12.605	\$ 2.395
EECO_3_CAH_27	Guantes negros	Tela compuesta (85% poliéster - 15% elastano)	25	\$ 10.084	\$ 1.916
EECO_3_FMV_25	Overol negro manga larga con bolsillos	Material en Dril, enterizo.	25	\$ 58.824	\$ 11.176
EECO_3_FMV_26	Pasamontañas negros	Bala clava Pasamontañas con mascara facial transpirable, en lycra, negro	25	\$ 12.605	\$ 2.395
EECO_3_FMV_27	Guantes negros	Tela compuesta (85% poliéster - 15% elastano)	25	\$ 10.084	\$ 1.916
EECO_8_JGC_29	Chaleco	Chaleco Dril tipo periodista Unisex color verde oscuro (50 M y 50 L)	10	\$ 27.731	\$ 5.269
EECO_12_CMMC_29	Guantes de colores	Pares de guantes colores de algodón talla m (50 naranja- 50 verdes)	55	\$ 4.202	\$ 798
EECO_8_SB_29	Chaleco	Chaleco Dril tipo periodista Unisex color verde oscuro (50 M y 50 L)	10	\$ 27.731	\$ 5.269
EECO_16_GMMMC_30	Chalecos reflectivos	Material: Cerro Sport Color: Verde Limón, Naranja 2 bolsillos Frontales con cremallera. Cuello en v. Tallas surtidas	6	\$ 25.210	\$ 4.790
EECO_2_OHR_15	Chalecos	Chaleco tipo periodista acolchado, impermeable y enguatado. Cuatro bolsillos delanteros, cierre frontal completo. Cuello cerrado tipo militar Tallas M, L	25	\$ 42.017	\$ 7.983
EECO_1_KPD_17	Gorra	Gorra tipo béisbol, con visera y cabeza cubierta, color gris ratón, talla única ajustable, en material poliéster	50	\$ 33.613	\$ 6.387
EECO_14_NE_22	Combo poncho, sombrero y carriel para hombres	Talla única. Como se observa en la imagen.	15	\$ 67.227	\$ 12.773
CA_NR_17	Chalecos de identificación	Chalecos de identificación Alta visibilidad adulto talla L. Cierre de cremallera.	12	\$ 36.134	\$ 6.866
CA_OUA_17	Tulas	Unidades: Tula Deportiva Ecológica, de diferentes colores. Medidas: 34cm*40cm*7cm	100	\$ 2.118	\$ 403
EECO_1_SB_2	Bolso de yute	Bolso en yute, cordones para cerrar en algodón, color Natural medidas 42cm x 36cm.Referencia E 50-3 Sports bar Empaque paquete 100 unidades	200	\$ 16.807	\$ 3.193
EECO_1_SB_18	Gorras	Gorra tipo béisbol, con visera y cabeza cubierta, color gris ratón, talla única ajustable, en material poliéster	50	\$ 33.613	\$ 6.387
CA_AF_14	Camisetas unisex	Indumentaria deportiva para los niños - camisetas unisex	40	\$ 33.613	\$ 6.387
CA_BN_11	Accesorio pañoleta rabo de gallo - niños	Accesorio pañoleta rabo e gallo - niños	6	\$ 8.403	\$ 1.597
CA_GC_1	Chalecos	Chalecos ajustable colores amarillo, verde y azul	20	\$ 50.420	\$ 9.580
CA_AF_8	Indumentaria de líderes Circo y Porras)	Indumentaria de líderes Circo y Porras (Sudaderas, camiseta chaqueta)	2	\$ 168.067	\$ 31.933

Nota 1: La OEI se reserva la facultad de modificar condiciones de los bienes en cuanto a cantidades y condiciones técnicas, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

Nota 2: El participante entiende y acepta, que dentro del valor del contrato a celebrar están incluidos los valores de los fletes, cargas y descargas, almacenamiento a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.3.4. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 1B)

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que se tenga que incurrir para la ejecución del objeto del contrato. En ningún caso el valor total de la propuesta debe exceder el presupuesto estimado.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta no podrá estar condicionado ni ser adicionado o modificado completamente después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias.

La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

2.3.4. CÁLCULO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En los costos deberá tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal profesional y demás requerido o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de los trabajos, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

CAPITULO 3

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

3.1. TÉRMINOS PARA EVALUACIÓN Y ACLARACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para terminar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

3.2. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **HABILITA O DESCALIFICA** las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **HABILITA O DESCALIFICA** las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITA O RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico, se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe **CUMPLIR** con todos los **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS** solicitados, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA** y no podrá ser evaluada.

3.1.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez se verifique que los oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, de carácter JURÍDICO y TÉCNICO, el comité evaluador realizará la valoración y asignación de puntajes acorde a los criterios de evaluación y puntuación.

3.4. CRITERIOS DE PUNTUAJE

Cada proponente podrá obtener un máximo de 100 puntos en la calificación de su propuesta de acuerdo con los siguientes criterios.

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	25
2	PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO.	40
3	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR	35
TOTAL, FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN		100

Los factores de evaluación no son subsanables, pues constituirían mejora de la oferta.

En cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada, las propuestas se analizarán de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección.

Así mismo, solamente serán objeto de evaluación los oferentes que hayan acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes, desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero.

En desarrollo de este estudio, el comité evaluador podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En el presente proceso se seleccionará a quien obtenga la calificación más alta en los criterios de evaluación, y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como **CUMPLE**.

Para acreditar el cumplimiento de la experiencia establecida en los criterios de calificación, el proponente deberá presentar con su oferta, la totalidad de certificaciones que pretenda hacer valer, las cuales deben cumplir las exigencias del requisito técnico habilitante, **sin que sea posible que, con posterioridad, aporte nuevas certificaciones o modificaciones a las mismas.**

Nota: Para las siguientes valoraciones, el proponente deberá adjuntar en una comunicación expresa, la relación de experiencias y ofertas ponderables con la respectiva referencia de folios en donde se especifiquen los soportes (certificaciones) que lo sustentan.

3.4.1. OFERTA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL – 25 PUNTOS

Se otorgarán VEINTICINCO (25) puntos al proponente que relacione los soportes del personal que participara en la ejecución del objeto contractual, descrito en el numeral 3.2.

- Certificación firmada que cuenta con el equipo mínimo
- Hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles

- Certificado de antecedentes fiscales de cada uno de los perfiles
- Certificado de antecedentes disciplinarios de cada uno de los perfiles
- Certificación antecedentes Policía Nacional de cada uno de los perfiles

3.4.2. PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO. – 40 PUNTOS

Se otorgarán CUARENTA (40) puntos al proponente que anexe un plan de trabajo, el cual contenga la descripción de:

- Actividades
- Tiempos (Estimados)
- Medios de verificación

Teniendo en cuenta la compra, entrega, instalación, asistencia técnica y consolidación de soportes, conforme a la vigencia del contrato.

3.4.3. OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR. – 35 PUNTOS

Se otorgarán hasta **TREINTAY CINCO (35)** puntos al proponente en la propuesta económica contemple precios menores a los bienes relacionados en el apartado especificaciones técnicas mínimas. La asignación del puntaje se realizará mediante una regla de tres simple directa así:

- **PE= MVO* 35/ VOE**

Dónde:

- **MVO= Menor valor ofertado**
- **VOE= Valor de la Oferta Evaluada**
- **PE= Puntaje de oferta evaluada.**

3.5. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de esta.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la OEI las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado no las presenta, la OEI entenderá que NO hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

3.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes en la ponderación definitiva, se aplicarán los siguientes criterios de desempate.

Se seleccionará a quien primero radique la propuesta, para lo cual se verificará la planilla de registro de planillas y cámaras de la OEI.

Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el primer criterio de adjudicación.

Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el segundo criterio de adjudicación y así sucesivamente.

Si el empate se mantiene se procederá por sorteo mediante balotas.

CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA O SE RECHAZA LA PROPUESTA.

DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

Si en la licitación no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico

Si las propuestas presentan un precio artificialmente bajo, que no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);

Cuando ninguna de las propuestas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos en los Pliegos de condiciones.

Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.

Cuando la totalidad de las propuestas superen el presupuesto estimado para dicha convocatoria.
Cuando a juicio de la OEI, no sea conveniente. En este caso la OEI podrá reservarse las razones que haya tenido para hacerlo.
Cuando haya un único proponente y requerido para que presente documentación aclaratoria éste no la hubiere presentado en el término establecido para ello.

RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La OEI podrá rechazar las propuestas:

Cuando no se presenten los documentos que se consideren como mínimos habilitantes y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.

Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente o inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos, certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.

Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.

Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Pliegos de condiciones.

Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.

Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.

Cuando al proponente se le solicite que aclare alguna información (que no sea factor de evaluación o calificación) y éste no responda oportunamente incumpliendo el plazo o cuando su respuesta no sea satisfactoria.

Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los Pliegos de condiciones.

Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal no tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.

Cuando no esté firmada en original la carta de presentación de la oferta por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante designado si es consorcio o unión temporal.

Cuando el valor de la oferta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Cuando no se presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago.

Cuando no se presente en copia o se presente de forma incorrecta el documento de conformación para Consorcios o Uniones Temporales.

Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al español o la oferta económica se presente con algún valor en moneda extranjera.

Cuando la propuesta económica del proponente o la propuesta económica corregida resultante de la verificación aritmética, supere el valor del presupuesto oficial estimado.

Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos.

Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y objeto estipulado en los Pliegos de condiciones.

Cuando el proponente suministre información falsa o que la entidad corrobore que dicha información no es veraz.

Cuando el proponente ya haya ejecutado contratos con la OEI, y los mismos presentaron incumplimientos, llamados de atención, retrasos en la ejecución, ejecución inadecuada, que a juicio de la OEI hayan afectado el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, tiempos de ejecución de contrato, entre otros.

ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La OEI adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, según el acta del Comité Evaluador y la adjudicación provisional, previa aprobación del órgano de contratación.

INFORMACIÓN Y/O ACLARACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCESO

Se divulgará a los oferentes que participen en el proceso, para conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación, comparación y calificación de las ofertas.

No obstante, si desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de adjudicación del contrato, algún oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con ésta, deberá hacerlo por escrito a la dirección de correo electrónico indicado en los presentes Pliegos de condiciones y dentro de los plazos establecidos en el cronograma, no se atienden solicitudes vía telefónica.

La OEI será la única autorizada a responder las solicitudes de información que realicen los proponentes, cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Pliegos de condiciones y en relación con el presente proceso.

FORMULACIÓN DE RECLAMACIONES

Se publicará para conocimiento de todos los participantes la adjudicación provisional y dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes podrán presentar aclaraciones, vía correo electrónico a la dirección señalada en los presentes Pliegos de condiciones, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente. La reclamación no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación. Sólo serán consideradas las reclamaciones respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma de este quedará a favor de la OEI en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta sin menoscabo de las acciones legales contundentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertas por el valor de la garantía.

En este evento, la OEI con base en el acta del Comité Evaluador, podrá adjudicar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

CESIÓN DEL CONTRATO.

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y esta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá Solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando esté se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas adeudadas. El contratista deberá amparar los siguientes riesgos.

- **De cumplimiento:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.
- **De calidad del bien:** Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del personal que el Contratista requiera contratar para la prestación del servicio:** Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y tres (3) años más.
- **De Responsabilidad civil extracontractual:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

Para la liquidación del contrato se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es de caso.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contratista tendrá un plazo de CINCO (5) días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, si transcurrido ese tiempo no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el contrato al segundo proponente, tomando como base la evaluación de las propuestas, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y este en igualdad de condiciones favorables.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.

Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista y previamente avalado por el supervisor del contrato.

Por disolución de la persona jurídica del contratista, de las personas jurídicas.

Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.

LIQUIDACION DEL CONTRATO.

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declara el estado de la ejecución de este, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del supervisor.

BASE DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo con los pliegos de condiciones donde se indica que la adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto.

OFERENTES PRESENTADOS

C.I WARRIORS COMPANY SAS

APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTAS

Cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos, jurídicos y financieros:

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
C.I WARRIORS COMPANY SAS	Evaluación Técnica	Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	Habilitado

El proponente cumple con las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras señaladas en los pliegos de condiciones.

Nota: El puntaje solo se otorga a los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Conforme a lo expuesto se ponderan los criterios de adjudicación y se realiza la valoración de la puntuación técnica, otorgando puntaje a los proponentes habilitados técnica, jurídica y financieramente así:

CALIFICACIÓN ECONÓMICA.

		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	C.I WARRIORS COMPANY SAS	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREITA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE \$ 144.621.230,74 IVA INCLUIDO.	35

PROPONENTE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR	25

CALIFICACIÓN TÉCNICA	PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
	PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO.	35
	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR	35
TOTAL, CALIFICACIÓN FACTORES TÉCNICOS		45
TOTAL, CALIFICACIÓN ECONÓMICA		35
TOTAL, CALIFICACION		95

Nota: Por el volumen de la información registrada en las matrices de evaluación, se adjuntan los formatos a este documento.

RESUELVE:

Que, en virtud de la propuesta de adjudicación realizada por el comité de evaluación, se dicta **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** de acuerdo con los siguientes resultados:

	CALIFICACIÓN TOTAL
PROPONENTE	CALIFICACIÓN
C.I WARRIORS COMPANY SAS	95

De acuerdo con los pliegos de condiciones donde se indica que la base de adjudicación del contrato se hará con base en la calificación obtenida por el oferente que alcance la calificación más alta, el comité evaluador recomienda adjudicar la **CONVOCATORIA PROCESO SIMPLIFICADO No. 015 de 2023** al siguiente proponente:

C.I WARRIORS COMPANY SAS, ya que cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes, con la valoración y la ponderación realizada de los pliegos de condiciones y presenta la mejor propuesta económica (menor valor), de los bienes e insumos a suministrar solicitados en el apartado de las especificaciones técnicas mínimas, establecidas en el pliego de condiciones y que hacen relación a la primera solicitud de los bienes requeridos.

NOTA: El presupuesto oficial disponible para la contratación de estos suministros es la suma de hasta **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$210.000.000) incluido IVA**. Estimación obtenida teniendo como referencia valores y cantidades de contratos anteriores, ajustado para el año 2023.

EL CONTRATO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA SE EJECUTARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE MONTO AGOTABLE Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS. Así, durante la ejecución del contrato, la OEI solicitará al contratista adjudicatario las unidades requeridas, conforme a los procesos de concertación con las instituciones destinatarias de las iniciativas, descontando del monto estimado para el presupuesto asignado los valores solicitados para cada iniciativa. En otras palabras, la OEI, una vez se determinen los elementos necesarios para ejecutar las iniciativas, requerirá los productos al proveedor hasta por el monto asignado a cada una de estas.

Bogotá D.C, 17 de julio de 2023.

Firma Órgano de Contratación:

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA